

Título: TABLEROS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN. INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.		Comité / Subcomité: CT-11 / SC-8 (CODELECTRA) COVENIN: 09-12-1998		Categoría C ICS: 29.120.60 ISBN: 980-06-2183-0	
Revisión: 1ª	Fecha: 1998	Páginas: 9	Gráficos: 1	Tablas: 5	
Objeto y Campo de Aplicación (ver también abajo en Aspectos Generales): <i>“Esta norma establece los requisitos mínimos para la instalación y puesta en servicio de tableros eléctricos hasta 38 kV, contenidos en celdas autosoportantes y, con ciertas adaptaciones, también en cajas individuales ”.</i>					
Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma: (Usar las ediciones más recientes) NVC: (200:1990, 1054:1977, 1566:1980, 1750:1980, 1753:1987, 1756:1987, 2783 (R), 2784 (R)).					
Bibliografía de referencia: INSPECTRA, Sociedad de Tecnología, S.A. Listas de Verificación. TEMI, C.A. Manuales para Instalación, Puesta en Servicio y Mantenimiento de Tableros Eléctricos de Media y Baja Tensión. 1998.					
Aspectos generales: La norma remite a NVC 2783 para las definiciones de términos. Sigue con las especificaciones para obra civil en la fase de instalación de tableros, con remisión a NVC 1750, 1753 y 1756 y el momento adecuado para la introducción de los tableros en la obra civil. Especifica la forma y orden para desplazar un tablero hasta su lugar de anclaje, con remisión a NVC 2784. Especifica la forma y secuencia de anclaje de unidades de transporte de un mismo tablero, las conexiones eléctricas de potencia (barras conductoras y cables de potencia), las conexiones de control, medición y protecciones eléctricas. Norma la forma de conexión y amarre de cables, las conexiones a tierra y la calidad del conexionado de control. Finaliza el documento con una sección para pruebas y puesta en servicio (<i>commissioning</i>), en cuanto a la documentación técnica necesaria para ello, los requisitos de seguridad (para lo cual remite a NVC 1566 y 1054), así como las pruebas propiamente, para lo cual remite al juego de listas de verificación anexas a la presente norma.					
Gráficos: Modelos de fundaciones.					
Tablas: Lista de verificación para instalación acoplo y anclaje. Lista de verificación para conexiones eléctricas. Prueba y Puesta en Servicio. Formato para Objeciones. Pares de ajuste de acoplos atornillados (fabricación y prueba)					
Fórmulas de cálculo: Esta norma no contiene fórmulas de cálculo.					
NOTAS: 1. NVC: Norma Venezolana COVENIN. NVF: Norma Venezolana FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas de referencia en www.codelectra.org y/o en www.fondonorma.org.ve 3. Esta norma sustituye totalmente a la norma NVC 2800:1991.					

No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.

No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.